



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VIII LEGISLATURA

Núm. 427

24 de junio de 2014

SUMARIO. Pág. 46850

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000020-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2014.

46853

M/000168-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2014.

46856

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005465-02, PE/005468-02, PE/005472-02, PE/005473-02, PE/005474-02, PE/005475-02, PE/005476-02, PE/005478-02, PE/005479-02, PE/005480-02, PE/005481-02, PE/005482-02, PE/005483-02, PE/005484-02, PE/005485-02, PE/005486-02, PE/005487-02, PE/005488-02 y PE/005493-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita.

46857

PE/005519-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a aumento de personal sanitario en la zona básica de salud de "Capuchinos" en Salamanca.

46859



Páginas

PE/005520-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a previsiones de externalizar el servicio de mantenimiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

46860

PE/005521-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cobertura de la plaza de la Jefatura de Unidad de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora.

46861

PE/005522-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de plazas residenciales para personas mayores que tenía concertadas la Gerencia de Servicios Sociales en los años 2011 y 2012.

46863

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001252-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.^a Ana María Agudíez Calvo, D.^a Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.^a María Teresa López Martín, relativa a prestaciones económicas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

46865

PNL/001253-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.^a Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas de ayuda a los afectados por la sequía en las explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

46868

PNL/001254-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D.^a Ana María Carmen Redondo García, relativa a construcción de una variante de acceso al municipio de Cabezón de Pisuegra, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

46870



Páginas

PNL/001255-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a construcción del vial paralelo al río Tormes para acceder al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

46872



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000020-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2014.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000020, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de caza y pesca, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000020 relativa a "Política general en materia de caza y pesca":

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar la derogación de la Ley 9/2013, de 3 de diciembre, de Pesca de Castilla y León.

2. Modificar la composición y funciones del Consejo de Pesca de Castilla y León, así como la de los Consejos Territoriales, para ampliar su representación a las asociaciones de pescadores, Ayuntamientos ribereños afectados y diferentes sectores implicados en el ámbito de la pesca en la Comunidad.

3. Reducir la longitud de los cotos y aumentar los tramos libres sin muerte.

4. Ampliar los tramos de Aguas de Régimen Especial Controlado (AREC) adaptando su cupo a la realidad de la población piscícola mediante un modelo de gestión consensuado y público.



5. Habilitar zonas para el acceso de personas con movilidad reducida.

6. Que la Red de Seguimiento y Control de las poblaciones acuáticas emita informe anual sobre la evolución de las poblaciones, de manera que se puedan ajustar el Plan Regional de Ordenación de los Recursos Acuáticos (PORA) a la realidad de cada momento, desarrollando un nuevo modelo de gestión y aprovechamiento en función de la población de las especies y su evolución, características de reproducción, estableciendo tallas mínimas, con control exhaustivo de capturas y extracciones de cada temporada.

7. Coordinar los Planes Técnicos de Gestión de Cuencas con los Planes de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) en aquellas zonas que disponen de este instrumento de planificación aplicable a un Espacio Natural Protegido.

8. Desarrollará políticas de fomento de la pesca como medio para coadyuvar al desarrollo de las zonas rurales en las que se practica dicha actividad.

9. Fomentar la conservación y mejora del hábitat, de manera compatible e integrada con el objetivo global de la conservación de la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos y la preservación de la diversidad genética de las especies objeto de pesca y, en definitiva, la conservación de la naturaleza, todo ello en coordinación con las demás administraciones competentes.

10. Adoptar medidas concretas y efectivas para evitar la proliferación de especies exóticas invasoras que dañan el equilibrio del ecosistema acuático y ponen en riesgo la conservación de la biodiversidad.

11. Impulsar la investigación de las especies declaradas de Interés Preferente de manera que se puedan adoptar medidas para mejorar e incrementar su población.

12. Establecer un Plan de repoblación y de mejora de la calidad de las aguas, impulsando medidas para evitar la contaminación de las aguas y establecer programa presupuestario de inversión anual que permita ejecutar las infraestructuras necesarias para su depuración.

13. Rebajar el precio de todas las tasas y licencias relacionadas con la pesca y la caza en Castilla y León.

14. Proceder de manera inmediata al desarrollo reglamentario de la Ley 4/1996 de Caza en Castilla y León.

15. Dotar al personal de los Servicios Territoriales de más medios y recursos para realizar su trabajo, unificando los criterios de actuación en toda la Comunidad.

16. Una vez aprobados los planes cinegéticos, establecer mayor autogestión en los cotos de caza.

17. Impulsar una agricultura sostenible más rentable, potenciando las buenas prácticas agrícolas y primando estas prácticas a través de los fondos de la PAC.

18. Establecer ayudas suficientes para recuperar el hábitat en los cotos y la conservación de las especies.



19. Consensuar, con el sector y con los afectados, un nuevo modelo de gestión para las Reservas Regionales de Caza de Castilla y León que permita recuperar la utilidad social de la Reserva.

20. Convocar de nuevo anualmente las Ayudas a las Zonas de Influencia Socioeconómica para las Reservas Regionales de Caza.

21. Instar al Gobierno de España a la supresión de la DA 9.^a de la modificada Ley de tráfico, circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, por la que se imputa la responsabilidad en accidentes de tráfico por atropellos de especies cinegéticas al conductor”.

Valladolid, 13 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000168-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2014.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000168, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de junio de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación 168 relativa a política general en materia de sanidad:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Diseñar y poner en marcha con carácter urgente hasta finalizar la legislatura, con la dotación de recursos necesarios y suficientes, un plan estructural de mejora en la accesibilidad y calidad de los servicios y prestaciones sanitarias del sistema público de salud de Castilla y León.

2. Evaluar el coste en salud derivado de la retirada de tarjeta sanitaria a los inmigrantes no regularizados en septiembre de 2012 en nuestra Comunidad Autónoma.

3. Evaluar el coste en la salud de 600.000 pensionistas y enfermos crónicos en Castilla y León derivado de la aplicación del copago farmacéutico en julio de 2012."

Valladolid, 13 de junio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005465-02, PE/005468-02, PE/005472-02, PE/005473-02, PE/005474-02, PE/005475-02, PE/005476-02, PE/005478-02, PE/005479-02, PE/005480-02, PE/005481-02, PE/005482-02, PE/005483-02, PE/005484-02, PE/005485-02, PE/005486-02, PE/005487-02, PE/005488-02 y PE/005493-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de junio de 2014, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas para respuesta escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
005465	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Eventos subvencionados o patrocinados a través de la marca "Tierra de Sabor" en los últimos cinco años.	413, 30/05/2014
005468	D. Jorge Félix Alonso Díez	Número de puestos de trabajo desempeñados por trabajadores sociales en los centros de salud y hospitales de Valladolid.	413, 30/05/2014
005472	D. Jorge Félix Alonso Díez	Personas que compatibilizan el Servicio de Ayuda a Domicilio y el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.	413, 30/05/2014
005473	D. Jorge Félix Alonso Díez	Personas que compatibilizan la prestación económica de Cuidados en el Entorno Familiar y el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.	413, 30/05/2014
005474	D. Jorge Félix Alonso Díez	Personas que compatibilizan la prestación económica de Asistente Personal y el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.	413, 30/05/2014
005475	D. Jorge Félix Alonso Díez	Personas que compatibilizan el servicio de Centro de Día y el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.	413, 30/05/2014
005476	D. Jorge Félix Alonso Díez	Personas que compatibilizan la Atención Residencial y el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.	413, 30/05/2014
005478	D. Jorge Félix Alonso Díez	Fechas de las reuniones celebradas por los Equipos de Trabajo provinciales de la Red Centinela del Sistema de Protección a la Infancia de Castilla y León.	413, 30/05/2014



PE/	FORMULACIÓN	RELATIVA A	BOLETÍN
005479	D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª María Teresa López Martín	Número de expedientes disciplinarios que han sido instruidos a empleados públicos del Hospital Río Hortega de Valladolid.	413, 30/05/2014
005480	D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D.ª María Teresa López Martín	Número de expedientes disciplinarios que han sido instruidos a empleados públicos del Sacyl en la provincia de Valladolid.	413, 30/05/2014
005481	D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Estado de conservación de la Colegiata de Medinaceli de Soria.	413, 30/05/2014
005482	D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero	Pagos realizados a la empresa Easy Concept.	413, 30/05/2014
005483	D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero	Pagos realizados a la empresa Easy Concept Comunicación, S. L.	413, 30/05/2014
005484	D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero	Pagos realizados a la empresa Down Town.	413, 30/05/2014
005485	D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero	Pagos realizados a la empresa Down Town Consulting, S. A.	413, 30/05/2014
005486	D. José Francisco Martín Martínez, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D.ª María Teresa López Martín y D. Pedro Luis González Reglero	Pagos realizados a la empresa Down Town Consulting, S. L.	413, 30/05/2014
005487	D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Carmen Redondo García, D. José Francisco Martín Martínez, D.ª María Teresa López Martín y D. Jorge Félix Alonso Díez	Actuaciones del estado del firme en los accesos del puente medieval de Cabezón de Pisuerga.	413, 30/05/2014
005488	D.ª María Mercedes Martín Juárez, D. Fernando María Rodero García y D. José Francisco Martín Martínez	Participación de Jefes de Servicio de Ávila en la campaña electoral.	413, 30/05/2014
005493	D. Jorge Félix Alonso Díez	Número de personas en situación de dependencia que reciben atenciones del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal.	413, 30/05/2014



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005519-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a aumento de personal sanitario en la zona básica de salud de "Capuchinos" en Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005519, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a aumento de personal sanitario en la zona básica de salud de "Capuchinos" en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León aumentar la dotación del personal sanitario adscrita a la zona básica de salud de "Capuchinos" en Salamanca?

2. En caso afirmativo, ¿qué nuevo personal se incorporará a esta zona básica de salud?, ¿en qué fecha se producirá esta incorporación este hecho?

Valladolid, 6 de junio de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005520-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a previsiones de externalizar el servicio de mantenimiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005520, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a previsiones de externalizar el servicio de mantenimiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1. ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León "externalizar" el servicio de mantenimiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca?

2. En caso afirmativo, ¿qué procedimiento se seguirá para seleccionar la empresa que se encargue de dicho mantenimiento?, ¿en qué fecha está previsto que se inicie la contratación del mismo?

Valladolid, 6 de junio de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005521-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cobertura de la plaza de la Jefatura de Unidad de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005521, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cobertura de la plaza de la Jefatura de Unidad de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación a la cobertura de la plaza de Jefatura de Unidad de Régimen Jurídico del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué fecha ha sido cubierta la plaza citada por quien la ocupe en la actualidad?

¿Por qué circunstancias ha sido cubierta dicha plaza por quien ostenta el último lugar en la bolsa de empleo provincial aprobada por Orden de 30 de diciembre de 2010?

¿Ha sido cubierta alguna otra plaza en la provincia de Zamora a través de bolsa de empleo desde la fecha de aprobación de la vigente?

¿Ha sido ofertada la cobertura de dicha plaza a funcionarios de la Comunidad Autónoma? ¿Por qué procedimiento?



¿Por qué motivos no se ha cubierto dicha plaza de forma provisional por algún funcionario de la Comunidad Autónoma?

Valladolid, 9 de junio de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005522-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de plazas residenciales para personas mayores que tenía concertadas la Gerencia de Servicios Sociales en los años 2011 y 2012.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005522, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de plazas residenciales para personas mayores que tenía concertadas la Gerencia de Servicios Sociales en los años 2011 y 2012.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Gerencia de Servicios Sociales tiene concertadas plazas residenciales para personas mayores con diversos centros residenciales de la Comunidad.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.º- ¿Cuál es número de plazas residenciales para personas mayores que tenía concertadas la Gerencia de Servicios Sociales en cada una de las provincias de la Comunidad, a fecha 1 de enero de 2011?

2.º- ¿Cuál es número de plazas residenciales para personas mayores que tenía concertadas la Gerencia de Servicios Sociales en cada una de las provincias de la Comunidad, a fecha 1 de enero de 2012?



3.º- ¿Cuál es número de plazas en Centros de Día para personas mayores que tenía concertadas la Gerencia de Servicios Sociales en cada una de las provincias de la Comunidad, a fecha 1 de enero de 2011?

4.º- ¿Cuál es número de plazas en Centros de Día para persona mayores que tenía concertadas la Gerencia de Servicios Sociales en cada una de las provincias de la Comunidad, a fecha 1 de enero de 2012?

Valladolid, 10 de junio de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001252-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, relativa a prestaciones económicas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001252, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudíez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, relativa a prestaciones económicas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García, Ana Agudíez Calvo, Esther Pérez Pérez, David Jurado Pajares y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

A través del Decreto 12/2013, de 21 de marzo, la Junta de Castilla y León regulaba la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social en la Comunidad de Castilla y León. El objeto de éste



es regular los criterios y condiciones esenciales de acceso a la prestación económica destinada a atender las necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social. Con ello se establecen los conceptos y criterios para la aplicación del apartado d) del artículo 19 de la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León.

El artículo 19 de la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León relaciona las prestaciones esenciales, definiéndolas como aquellas cuyo reconocimiento tiene el carácter de derecho subjetivo, y su provisión es obligatoria y estarán públicamente garantizadas, con independencia de cuáles sean el nivel de necesidad y el índice de demanda existente.

La disposición final primera del Decreto 12/2013, de 21 de marzo, encomienda las Entidades Locales con competencias en materia de servicios sociales la adaptación de su normativa a los criterios y condiciones esenciales establecidos por este Decreto.

El Procurador del Común de Castilla y León, como consecuencia de diversas quejas que ha recibido, ha realizado un análisis del desarrollo normativo que las Entidades Locales, con competencias en materia de servicios sociales, han efectuado del Decreto 12/2013, de 21 de marzo. Consecuencia de este estudio ha formulado una resolución que contiene 13 propuestas para garantizar la aplicación de la ley de Servicios Sociales de Castilla y León y en consecuencia garantizar que se cumple la finalidad de las prestaciones económicas destinadas atender la urgencia social. Esto es fundamental dado que éstas están destinadas atender a las unidades familiares y personas que están en peor situación económica.

Las 13 propuestas las podemos resumir en los siguientes contenidos:

1. Las normativas aprobadas por las Entidades Locales no deben limitarse a convocatorias anuales.
2. La regulación debe contemplar a los destinatarios únicos.
3. Dado que es un derecho subjetivo no puede estar condicionado por una limitación presupuestaria.
4. No deben establecerse incompatibilidades con otras prestaciones destinadas atender las necesidades básicas de subsistencia, y de forma específica deben ser compatibles con la Renta Garantizada de Ciudadanía.
5. Las resoluciones denegatorias deben ser siempre motivadas.
6. Debe considerarse el patrimonio, fundamentalmente cuando sea de fácil realización.
7. La regulación no debe estar sujeta a que puedan realizarse juicios de valor sobre la personalidad de los posibles beneficiarios.
8. Desde los CEAS se debe orientar a los solicitantes de las prestaciones económicas destinadas atender la urgencia social hacia otros recursos sociales, educativos y sanitarios.
9. El requisito de estar domiciliado en Castilla y León, no se debe restringir, para exigir que se esté domiciliado en el municipio donde se formula la solicitud.
10. La resolución y el abono de las prestaciones debe realizarse en el plazo máximo de un mes desde que se presenta la solicitud.
11. Debe eliminarse el silencio administrativo como respuesta a los casos de denegación de la solicitud.



12. La prestación debe hacerse efectiva a su titular, siendo las excepciones sólo para garantizar la finalidad de la misma.

13. Debe suprimirse el régimen sancionador, dado que el Decreto 12/2013, de 21 de marzo, no contempla este régimen.

Tener en consideración las recomendaciones que formula el Procurador del Común, es fundamental para garantizar el derecho subjetivo que la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León otorga a las prestaciones económicas destinadas atender la urgencia social.

La Ley de Servicios Sociales de Castilla y León en su artículo 47.2 define las competencias de la Consejería competente en materia de Servicios Sociales, entre las que se encuentra: "la elaboración y aprobación de los instrumentos técnicos y protocolos necesarios para homogenizar la valoración de las situaciones de la determinación del cumplimiento de las prestaciones, la dispensación de éstas y el desarrollo de la intervención atención, así como para asegurar el funcionamiento integrado, unificado y coordinado del sistema".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que con el fin de garantizar el derecho subjetivo que la Ley de servicios sociales de Castilla y León otorga a las prestaciones económicas destinadas atender la urgencia social, en coordinación con las Entidades Locales con competencias en materia de Servicios Sociales, establezca los instrumentos técnicos o protocolos necesarios para que la adaptación a sus respectivas normativas, del Decreto 12/2013, de 21 de marzo, se realice teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas en la Resolución del Procurador del Común de Castilla y León, de fecha 10 de abril, relativa a "Prestaciones económicas destinadas a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social".

Valladolid, 4 de junio de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,
Fernando María Roderó García,
Ana María Agudiez Calvo,
Esther Pérez Pérez,
David Jurado Pajares y
María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001253-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas de ayuda a los afectados por la sequía en las explotaciones agrarias, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001253, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, D.ª Ana Sánchez Hernández, D. Javier Campos de la Fuente, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas de ayuda a los afectados por la sequía en las explotaciones agrarias.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

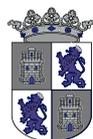
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana Sánchez Hernández, Javier Campos de la Fuente, María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, Mercedes Martín Juárez y Francisco Ramos Antón, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

"Las cosechas no están seguras hasta que no se cierran en el granero, está el mosto en la bodega o el aceite en la almazara. Tras un invierno lluvioso, la sequía de esta primavera se llevará por delante las previsiones que apuntaban a repetir en 2014 las cosechas récord de la pasada temporada", podíamos leer el 14 de mayo en El País.

En el Norte de Castilla y León, podemos leer "La cosecha de cereal en Castilla y León no será muy productiva este 2014, según Asaja Castilla y León, quien señaló a la sequía que se está dando en el sur y la roya amarilla y la septoria en el resto de la región como las



causas de la previsible merma de la campaña. En el sur sufre la escasez de agua, por lo que agroclimáticamente la cosecha viene "adelantada con poco peso y poca producción" y en el norte y centro de la región los cultivos sufren enfermedades que no se daban en el seco como los citados hongos. Es más, destacó que alrededor de medio millón de hectáreas de la Comunidad Autónoma están afectadas por roya o por septoria, por lo que alentó a los agricultores a realizar los tratamientos oportunos".

La sequía y las elevadas temperaturas de las últimas semanas han obligado a segar para forraje cientos de hectáreas de cereal en la comunidad autónoma de Castilla y León por sufrir "daños irreparables", a lo que se une la proliferación de hongos como la 'roya amarilla'.

Así lo han asegurado desde la Alianza por la Unidad del Campo, formada por UPA y COAG en Castilla y León, que ha explicado que los agricultores se han visto obligados a segar para forraje en aquellas tierras donde aún queda algo "para que sea aprovechado para el ganado".

"Incluso en zonas del centro de la Región, tradicionalmente no tan castigadas por las sequías periódicas, las duras condiciones meteorológicas están adelantando la campaña con consecuencias imprevisibles en cuanto a rendimiento del cereal", han lamentado desde La Alianza.

Se plantea, también como hipótesis, la posible pérdida del 25 % de la superficie cerealista de Castilla y León. Siendo Ávila, Salamanca, Zamora y Segovia las provincias más afectadas.

A esta situación hay que añadir el bajo aseguramiento, ya que las 1.990.000 hectáreas sembradas en Castilla y León, solamente están aseguradas por sequía 953.000 hectáreas, a causa de la desaparición de la línea de ayudas a la contratación de seguros agrarios que eliminó hace ya dos años, la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trabajar con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para concretar medidas de ayuda para compensar a los afectados por la sequía y evitar una posible quiebra de las explotaciones.

Valladolid, 4 de junio de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Ana Sánchez Hernández,
Javier Campos de la Fuente,
María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez,
María Mercedes Martín Juárez y
Francisco Ramos Antón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001254-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a construcción de una variante de acceso al municipio de Cabezón de Pisuergra, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001254, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.ª María Teresa López Martín, D. José Francisco Martín Martínez y D.ª Ana María Carmen Redondo García, relativa a construcción de una variante de acceso al municipio de Cabezón de Pisuergra.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Jorge Félix Alonso Díez, Teresa López Martín, José Francisco Martín Martínez y Ana M.ª Redondo García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

Cabezón de Pisuergra es un municipio de la provincia de Valladolid, situado a 12 kilómetros de la capital, cuyo principal acceso se efectúa por la carretera comarcal VA-113, desde la Autovía de Castilla.



El estado del firme de la calzada, a la altura del PK 12, de la carretera VA-113, coincidente con la zona de acceso a la embocadura del puente medieval sobre el río Pisuerga en Cabezón, presenta grandes grietas y hundimientos, con el consiguiente peligro que esto supone, desde el punto de vista de seguridad vial.

Los vecinos de la localidad llevan tiempo denunciando el mal estado de dicho firme, consecuencia directa de las obras de excavación en la ladera de la montaña próxima al puente, donde se ha instalado un monolito conmemorativo. La realización de estas obras en la ladera de la montaña ha favorecido la filtración de aguas de escorrentía en el rellano del muro de contención anexo al puente.

Por lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción de una variante, con un nuevo puente, con el fin de preservar el puente actual "de gran valor patrimonial y relevancia histórica", para el tránsito peatonal y desviar el tráfico de vehículos por el puente de nueva construcción".

Valladolid, 5 de junio de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
Jorge Félix Alonso Díez,
María Teresa López Martín,
José Francisco Martín Martínez y
Ana María Carmen Redondo García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001255-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a construcción del vial paralelo al río Tormes para acceder al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de junio de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001255, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a construcción del vial paralelo al río Tormes para acceder al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de junio de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Juan Luis Ceba Álvarez y Rosario Gómez del Pulgar Múñez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El nuevo Complejo Asistencial Universitario de Salamanca empezó a construirse en el año 2007 y al día de hoy, tras acumular un importante retraso en la ejecución de las obras, tiene prevista su finalización para el año 2019. Durante los próximos años el Ayuntamiento de Salamanca y la Junta de Castilla y León tienen previsto establecer como única opción para acceder al hospital una ruta saturada y peligrosa a través del Barrio San Bernardo, que confluiría en el embudo formado por la Calle Gregorio Marañón, el Campus Unamuno y la Calle del Donante de Sangre.



De esta forma, se pretende introducir todo el tráfico del personal del hospital, ambulancias, urgencias particulares, visitantes y pacientes por el centro de un barrio que a día de hoy ya sufre importantes atascos, donde la circulación se hace extremadamente difícil a determinadas horas.

La ruta del desvío discurre por la puerta de dos centros escolares que suman más de 1.400 alumnos y atraviesa lo que hoy es terreno del Campus Unamuno, donde se encuentran numerosas facultades y centros de investigación de la Universidad de Salamanca. La peligrosidad de un tráfico rodado de varios miles de vehículos diarios es obvia, no sólo para los escolares y los universitarios sino también para todos los vecinos y vecinas del barrio. Un barrio en el cual se ubica un mercado de abastos, la Escuela Oficial de Idiomas, la estación de autobuses y varios centros educativos además de los mencionados.

Además el helipuerto está ubicado actualmente en el barrio de Huerta Otea, a segundos del vial paralelo al río, y que con el desvío "provisional" que está planteado se prolongaría una situación absurda por la cual las ambulancias que recogen a los enfermos del helicóptero han de dar un rodeo enorme para acceder al hospital.

Ante esta situación, se ha constituido una plataforma ciudadana formada por las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos de los colegios Maristas y Campo Charro, la Asociación de Vecinos del Barrio de San Bernardo, la Asociación de Vecinos de Huerta Otea, la Asociación Progresista de Estudiantes Renovadores de la Universidad de Salamanca (ASPER) y la Federación de Asociaciones de Vecinos de Salamanca y Provincia (FEVESA), reclamando que se complete de inmediato la construcción de un vial paralelo al río Tormes. Esta propuesta es razonable, ya que permitiría retomar el proyecto inicial, en el cual lo primero a ejecutar es precisamente ese acceso paralelo al río, que permitiría entrar y salir del hospital desde una vía amplia, rápida y segura como es el Puente de la Universidad. Una vía que, por otra parte, será en cualquier caso el acceso definitivo al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Salamanca para que se inicie inmediatamente la construcción del vial paralelo al río Tormes previsto para dar acceso al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, evitando que el tráfico hacia el hospital se realice a través de la calle Gregorio Marañón."

Valladolid, 10 de junio de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,

Ana María Muñoz de la Peña González,

Juan Luis Ceba Álvarez y

María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes